




# Earthgonomic México A.C.

CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA EL EQUILIBRIO AMBIENTAL

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 1 de 28

## Semáforo diagnóstico

**Earthgonomic México, A.C.**, es una organización civil, sin fines de lucro, la cual busca fomentar el desarrollo de la sociedad en armonía con el entorno natural a través de canales de información y educación ambiental para promover en todos los sectores la protección de los ecosistemas, el uso eficiente de los recursos naturales y el respeto a los seres vivos.


Dentro de los diversos programas que ofrece dicha organización se encuentran: Capacitación, Recuperación de residuos sólidos urbanos, Voluntariado, Marketing verde, Restauración ambiental, Educación ambiental así como la Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental (CREA).

Dicha certificación reconoce los productos y servicios que alcancen la excelencia en la gestión ambiental y óptimo manejo de recursos naturales en calidad de instalaciones, seguridad e higiene; por esta razón y con el firme compromiso de alcanzar los estándares de calidad se aplicaron los lineamientos de CREA en las instalaciones de la organización.

A continuación se anexa el **Reporte de Verificación CREA®**, realizado a sus instalaciones. Este reporte contiene los lineamientos con ponderaciones de acuerdo al grado de cumplimiento y las observaciones que se creen pertinentes para minimizar aún más los impactos generados.


La escala de calificación se pondera en 5 niveles de cumplimiento:

NIVELES DE CUMPLIMIENTO					
NO APLICA	NIVEL 1_1%-25%	NIVEL 2_26%-50%	NIVEL 3_51%-75%	NIVEL 4_76%-99%	NIVEL 5_100%
Lineamiento no aplicable a las condiciones del candidato. Se debe explicar la razón de esta excepción.	Se cuenta con nula o escasa documentación actualizada y verificada, que corrobora el cumplimiento a cabalidad del lineamiento.	Se cuenta con menos de la mitad de la documentación actualizada y verificada, que corrobora el cumplimiento a cabalidad del lineamiento.	Se cuenta con la mitad de la documentación actualizada y verificada, que corrobora el cumplimiento a cabalidad del lineamiento.	Se cuenta con más de la mitad de la documentación actualizada y verificada, que corrobora el cumplimiento a cabalidad del lineamiento.	Se cuenta con la documentación completa, actualizada y verificada, que corrobora el cumplimiento a cabalidad del lineamiento.

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 2 de 28


BRIGADA VERDE

CODE	Descripción	Evidencia	Observaciones
I.1	La implementación del Programa CREA® debe ser aprobada por el Director General o dueño del establecimiento y su participación activa como miembro de la Brigada Verde será necesaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de integración del programa CREA® en el plantel firmado por Dirección General y Earthgonomic México A.C.</li> </ul>	La Dirección General deberá firmar el Memorandum de Entendimiento.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.2	Se deberá designar, en caso de no contar con él, a un Gerente de Medio Ambiente entre el personal de la instalación y conformar una Brigada Verde con representantes en las áreas afines a Comunicación, Administración, Energía, Agua, Recursos Humanos y Desarrollo Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento en el cual se especifique los integrantes de la Brigada Verde (Nombre, cargo en el plantel, información de contacto y lista de responsabilidades delegadas).</li> </ul>	El equipo de trabajo deberá asignar a un responsable como Gerente de Medio Ambiente y asentarlo en el Acta Constitutiva de la Brigada Verde.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.3	El Gerente de Medio Ambiente y los integrantes de la Brigada Verde deben celebrar reuniones periódicas para revisar los avances del programa de implementación de CREA® y el programa de trabajo para la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo y el cronograma de las reuniones de los integrantes de la brigada verde.</li> <li>Minuta de las reuniones celebradas de los integrantes de la brigada verde.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.4	El Gerente de Medio Ambiente y los integrantes de la Brigada Verde deben recibir sesiones de capacitación y talleres de entrenamiento en cuestiones ambientales como: cuidado del agua, combate al cambio climático, administración energética, administración hídrica, compras verdes, economía verde, educación ambiental, entre otras de importancia para la operación del plantel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo y el cronograma de las reuniones con los asesores de Earthgonomic México A.C.</li> <li>Minuta de las reuniones celebradas de los asesores de Earthgonomic México A.C.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 3 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

I.5	El Gerente de Medio Ambiente y los integrantes de la Brigada Verde deben celebrar reuniones con el resto de los colaboradores del establecimiento para hacer de su conocimiento los cambios y mejoras prospectados y recibir su retroalimentación para la mejora continua o en su caso poner a su disposición materiales informativos y de retorno de comentarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo y las estrategias que se integraron a lo largo del tiempo.</li> <li>• Minuta de las reuniones celebradas con todos los colaboradores.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.6	El plantel debe tener una Política Ambiental pública y accesible para empleados y visitantes. El documento debe presentarse en la aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento donde se especifique la política ambiental pública del plantel.</li> <li>• Evidencia fotográfica de la implementación del documento de política ambiental en distintas áreas del plantel.</li> </ul>	Se debe desarrollar la Política Ambiental y presentarla a los colaboradores.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.7	El plantel debe formular objetivos y un plan de acción para la mejora continua. El plan anual deberá cubrir las responsabilidades asignadas a los miembros de la Brigada Verde. Éste debe ser presentado durante la aplicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento que contenga el los objetivos necesarios que el plantel debe implementar para lograr la certificación de responsabilidad para el equilibrio ambiental CREA®. Redacción y síntesis del plan de acción de mejora continua.</li> <li>• Documento en el cual se especifique los integrantes de la Brigada Verde (Nombre, cargo en el plantel, información de contacto y lista de responsabilidades delegadas).</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.8	Toda la documentación relativa a CREA® debe ser actualizada y preparada en una carpeta impresa y digital para la inspección, única para tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta de evidencias de la certificación CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.9	El plantel debe cumplir con la Legislación Ambiental Nacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de validación de cumplimiento con la Legislación Ambiental Nacional. (Se debe redactar y justificar la ausencia del documento).</li> </ul>	Se deberá presentar la documentación que avale el cumplimiento pertinente. En caso de no contar con la documentación se deberá justificar el por qué.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.10	El Gerente del Medio Ambiente debe asegurarse que los criterios CREA® se revisarán al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento donde el Gerente del Medio Ambiente se compromete a dar seguimiento a los criterios de CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		


	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 4 de 28

FOLIO: 20/03-05XX

I.11	La Brigada Verde cuenta con un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en su plan de sustentabilidad actual. (FODA ambiental).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis FODA para cada lineamiento de la certificación CREA. Debe contener la firma del encargado del lineamiento de la Brigada Verde y del Gerente del Medio Ambiente.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.12	Los Vocales de la Brigada Verde se rotarán anualmente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lineamiento anexo abordado en la bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.13	Se tiene identificado y se cuenta con una colaboración activa con los principales actores que influyen en la operación del plantel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre la identificación y análisis de los stakeholders del plantel.</li> </ul>	Se deberá presentar un plan de trabajo y esquema de participación de los principales actores así como convenios de colaboración con actores más relevantes.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.14	Todas las áreas del personal y áreas comunes deben cumplir con los mismos criterios que las áreas de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carpeta de evidencias de la certificación CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
I.15	Si existen locales o concesionarios dentro del plantel; deben estar informados e involucrados de las iniciativas ambientales y animar la gestión de sus actividades en espíritu de CREA®.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de colaboración en el cual se especifica las acciones que el plantel sugiere a los concesionarios. Debe poseer la firma de las partes.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		


 <small>Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental</small>	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 5 de 28

EFICIENCIA ENERGÉTICA			
II.1	Debe ser registrado el uso de energía eléctrica por lo menos una vez cada dos meses.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora de consumo eléctrico que incluya recibos del suministro de luz.</li> <li>Gráfica del uso energético a través del tiempo.</li> </ul>	Se debe presentar una bitácora de registro y recibos de pago.
	<b>Nivel 4</b>	Ponderación: <b>75</b>	
II.2	Al menos el 90% de los focos tienen que ser de energía eficiente (LED). Las razones para no tenerlos deben ser explicadas claramente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento que especifique el número de estaciones de trabajo, salones, baños, talleres, bodegas, etc. Detallando el número y tipo de luminaria que poseen.</li> <li>Síntesis sobre la situación actual de luminaria LED en el plantel.</li> </ul>	Se debe presentar una bitácora de registro y el documento de la estrategia de ahorro energético.
	<b>Nivel 1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
II.3	Debe haber un procedimiento escrito sobre el uso y apagado de los aparatos eléctricos, por ejemplo, que se desconecten cuando no hay gente en un área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre el procedimiento y metodología de las estrategias del ahorro energético en el plantel.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación de las estrategias de ahorro energético en el plantel.</li> </ul>	Se deberá documentar el criterio para migrar de focos fluorescentes a 100% focos LED.
	<b>Nivel 1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
II.4	Se debería realizar una auditoría energética una vez cada 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Portafolio de evidencias de la auditoría energética.</li> </ul>	Se requiere documentación.
	<b>Nivel 1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
II.5	El plantel muestra esfuerzos relativos a un ahorro de consumo de energía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre el procedimiento y metodología de las estrategias del ahorro energético.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación de las estrategias de ahorro energético en el plantel.</li> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 2</b>	Ponderación: <b>25</b>	

 <p><b>CREA</b> Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental</p>	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 6 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

II.6	Debe contar con la instalación de sistemas automáticos que apagan las luces o bien la implementación de un procedimiento cuando las personas salen de las áreas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento sobre el procedimiento y plan de integración de la implementación de sistemas automáticos.</li> <li>• Anexo fotográfico sobre las características de las instalaciones eléctricas del plantel.</li> <li>• Mapa de distribución de sistemas automáticos.</li> </ul>	Se requiere documentación que abarque un plan de manejo a corto, mediano o largo plazo.
	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>	
II.7	Deberían instalar medidores de energía para operar por separado en lugares estratégicos para su control.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidor de gasto energético por edificio u/o estación de trabajo especializada en una labor que requiera un alto consumo energético.</li> <li>• Bitácora y/o documento que incluya evidencia fotográfica.</li> </ul>	Se requiere documentación que abarque un plan del proyecto de implementación a corto, mediano o largo plazo. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>	
II.8	Deben apagarse después de un máximo de una hora de no utilizarse, computadoras, impresoras, máquinas de copiado y todo equipo de apoyo a la oficina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento sobre el procedimiento y plan de sensibilización sobre el cuidado del gasto energético.</li> <li>• Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> <li>• Anexo fotográfico de la implementación de las estrategias del ahorro energético</li> </ul>	Se requiere de la integración de un plan de acción.
	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>	
II.9	Deben cumplir con los límites permisibles de los estándares relacionados con la NOM-025-STPS-2008, las áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación visual.</li> </ul>	En cumplimiento.
	<b>Nivel 5</b>	<b>Ponderación: 100</b>	
II.10	Debe existir un protocolo de acción y bitácoras de reportes sobre cualquier anomalía en instalaciones eléctricas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento sobre los incidentes y anomalías en instalaciones eléctricas en el plantel a lo largo del tipo.</li> </ul>	Se requiere documentación.
	<b>Nivel 3</b>	<b>Ponderación: 50</b>	

 FOLIO: 20/03-05XX	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas		CARGO: Consultor CREA®


II.11	Las instalaciones eléctricas deberían estar aterrizadas a tierra.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia fotográfica.</li> </ul>	Se requiere evidencia fotográfica.
	<b>Nivel_4</b> Ponderación: <b>75</b>		
II.12	Debe contar con un registro de los Gases Efecto Invernadero que se emiten por la operación del plantel y estas se compensan a través de algún esquema de captura de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que detalle la huella de carbono del plantel detallando las acciones que se han planeado o que se han realizado para mitigarla.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_1</b> Ponderación: <b>10</b>		
II.13	Deben ser desconectadas cuando sea posible, las máquinas expendedoras de productos y alimentos.	NO APLICA	NO APLICA
	No aplica Ponderación: <b>N/A</b>		



	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 8 de 28


**CULTURA Y CALIDAD DEL AGUA**

III.1	Debe ser registrado por lo menos una vez cada dos meses, el consumo total de agua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se deberá contar con la instalación de un medidor de consumo hídrico para el plantel.</li> <li>Bitácora de consumo que incluya recibos de suministro de agua.</li> <li>Gráfica que especifique el consumo de agua.</li> </ul>	Se debe presentar una bitácora de registro del consumo hídrico.
	<b>Nivel_1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.2	Debe contar con inodoros con descargas no mayores a 6 litros y deberán ser preferentemente de doble descarga si fueran adquiridos en un tiempo máximo de 2 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar las especificaciones de los sanitarios con registros fotográficos.</li> <li>Presentar instructivo del producto.</li> </ul>	Cumplen con la cantidad de litros por descarga. No son de doble descarga.
	<b>Nivel_4</b> Ponderación: <b>75</b>		
III.3	El personal de mantenimiento, debe regular y comprobar que no haya grifos que gotean o inodoros con fugas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar protocolo y bitácora de mantenimiento.</li> <li>Presentar registro fotográfico.</li> </ul>	Registrar documentación. Registro fotográfico.
	<b>Nivel_3</b> Ponderación: <b>50</b>		
III.4	Debe existir un flujo de agua menor a 5 litros por minuto en al menos 50% de los grifos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar instructivo del producto.</li> <li>Presentar registro fotográfico.</li> </ul>	Dar mantenimiento a los grifos. Existe mucha discordancia entre los grifos del plantel.
	<b>Nivel_2</b> Ponderación: <b>25</b>		
III.5	Debe evitarse el uso innecesario de agua para el lavado de mingitorios secos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un documento en el que se implemente un plan de mejora continua a corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_3</b> Ponderación: <b>50</b>		
III.6	Deben ser tratadas de acuerdo a la legislación local y nacional todas las aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácoras apegadas a la norma de fosas sépticas.</li> </ul>	Presentar evidencia.
	<b>Nivel_1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.7	Productos químicos y líquidos peligrosos deben ser almacenados para evitar fugas que puedan dañar el medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar registro fotográfico.</li> <li>Presentar bitácora de almacén.</li> </ul>	Hay que trabajar en la organización de los productos.
	<b>Nivel_1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.8	El plantel cuenta con un sistema de captación de agua de lluvia y el agua se utiliza para riego o limpieza de instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un documento en el que se implemente un plan de mejora continua a corto, mediano y largo plazo.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 9 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

III.9	El agua residual se utiliza después de su tratamiento en actividades convenientes a la calidad del agua obtenida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácoras apegadas a la norma de fosas sépticas.</li> </ul>	No se aprovecha. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.10	Los jardines y áreas verdes son regados por un sistema de goteo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un documento en el que se especifique cómo se llevará a cabo el riego por goteo en el plantel.</li> </ul>	Se ocupan manguera y dispersores para el riego.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.11	Los baños se lavan con agua de lluvia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un documento en el que se implemente un proyecto como plan de mejora continua a mediano y largo plazo.</li> </ul>	No hay captación de agua de lluvia.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
III.12	Se ofrece a los usuarios agua purificada del grifo o de garrafón, para beber.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un documento en el que se implemente un programa para dar agua a los alumnos del plantel en un plan de mejora continua a corto plazo.</li> <li>Se requiere un documento que verifique la calidad de agua otorgada.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 10 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

EQUILIBRIO EN EL ENTORNO			
IV.1	El establecimiento debe respetar la legislación relativa a los elementos contaminantes dentro de sus instalaciones como ruido excesivo, olores y materiales peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre el análisis de la emisión de ruido, olores y materiales peligrosos que emite el plantel.</li> </ul>	Se requiere documento. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
IV.2	La empresa cuenta con la Cédula de Operación Anual (COA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que emite SEMARNAT.</li> </ul>	Presentar Cédula de Operación Ambiental.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
IV.3	El establecimiento cuenta con una política para el personal sobre fumar durante las horas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación de las estrategias para la prohibición de fumar durante las horas de trabajo.</li> </ul>	Se deberá señalar de manera visible la prohibición de fumar en el establecimiento y se debe de añadir una campaña informativa.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
IV.4	Pesticidas y fertilizantes químicos no se pueden utilizar más de una vez al año, a menos que no haya un equivalente orgánico o natural.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre la práctica e implementación de pesticidas y fertilizantes en el plantel.</li> </ul>	Presentar documento.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
IV.5	Flores y jardines deben regarse por la mañana temprano o después del atardecer.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre la práctica, justificación e implementación del riego en el plantel.</li> <li>Documento de acuerdo de acciones firmado por el encargado del riego de las áreas verdes en el plantel.</li> </ul>	Presentar protocolo y bitácora de acción. Se requiere documento.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
IV.6	Los residuos orgánicos compostables, restos de la poda del jardín y de todas las plantas presentes en el plantel son tratados mediante compostaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre el manejo integral de residuos orgánicos en el plantel.</li> </ul>	Se tiene proyecto de compostaje pero está abandonado, se le debe dar seguimiento, ya que los residuos de poda no tienen el trato adecuado. Presentar protocolo y bitácora de acción. Se requiere documento.
	<b>Nivel 2</b> Ponderación: <b>25</b>		
IV.7	La plantación de nuevas especies endémicas o nativas en zonas verdes serán las preferidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre la composición de las áreas verdes y jardines del plantel.</li> </ul>	Presentar protocolo y bitácora de acción. Se requiere documento.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
IV.8	Los alrededores del plantel no deben estar contaminados y/o presentar un riesgo importante para la salud y seguridad de los usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento que contenga la situación actual de los alrededores del plantel, detallando los niveles de riesgo para la salud y seguridad dependiendo las características del sitio.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 11 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>		
IV.9	Se cuenta con anuncios visibles para los usuarios advirtiendo sobre sitios restringidos o de peligro.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Se recomienda hacer público.
	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>		

 <p><b>CREA</b> Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental</p>	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 12 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


**MANEJO DE RESIDUOS**

V.1	Si las autoridades locales de gestión de residuos no los recogen cerca del plantel, éste debe garantizar el transporte seguro de sus residuos al sitio más apropiado para su tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácoras de recolección de residuos.</li> <li>• Análisis de costo-beneficio de la correcta separación de residuos.</li> </ul>	No se le da seguimiento al transporte de residuos. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
V.2	Se cuenta con un plan integral de manejo de residuos, en el cual se indican las categorías de separación, cantidad y los sitios en donde se encuentran los contenedores, así como la frecuencia con los que son vaciados, capacidad, protocolos de valoración, entre otros. Desarrollar este plan integral de manejo de residuos, usando como base la NOM-AA-15-1985 para obtener las cantidades de la generación de los mismos, el mayor residuo generado, así como la frecuencia de generación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento del plan integral de Manejo de residuos en el plantel.</li> <li>• Se debe presentar documento que avale el plan de manejo de residuos en el plantel.</li> <li>• Desarrollar protocolo y llevar una bitácora de generación y un proceso de valorización.</li> </ul>	Un adecuado manejo de residuos implica su clasificación, recolección y manejo dependiendo el tipo que sea.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
V.3	Se deben separar los residuos en diferentes categorías. Tomando como referencia la NADF-024-AMBT-2013 para alcanzar 8 categorías de separación: Orgánico compostable, orgánico No Compostable, Papel y cartón, Tetrapack, PET, Plástico de Alta Densidad, Vidrio, Metal, Inorgánico No valorizable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento del plan integral de Manejo de residuos en el plantel.</li> <li>• Registro fotográfico de la correcta separación de residuos orgánicos, así como de su manejo.</li> <li>• Documentación para la difusión de un programa integrado al plan de mejora continua a corto plazo, sobre el correcto desecho.</li> </ul>	Un adecuado manejo de residuos implica su clasificación, recolección y manejo dependiendo el tipo que sea.  En proceso con la guía de los asesores de la Certificación
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
V.4	Los baños cuentan con contenedores de residuos no valorizables. En el caso de los sanitarios para mujeres cuentan con un depósito para residuos sanitarios femeninos (toallas y tampones).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte fotográfico de los contenedores (rojos) para los residuos sanitarios femeninos.</li> <li>• Documentación para la difusión de un programa integrado al plan de mejora continua a corto plazo, sobre el correcto desecho del papel sanitario.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
V.5	Los residuos orgánicos generados deben ser separados en compostables y no compostables. Los residuos orgánicos de vegetales, frutas y del jardín deben ser colectados de manera separada para su posterior compostaje.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de compostaje en el plantel.</li> <li>• Registro fotográfico de la correcta separación de residuos orgánicos, así como de su manejo.</li> </ul>	Dar seguimiento al proyecto de compostaje. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación
	<b>Nivel 2</b> Ponderación: <b>25</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 13 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

V.6	Las instrucciones sobre cómo separar y gestionar los residuos deben ser fácilmente accesibles para los usuarios y colaboradores, en un formato comprensible y sencillo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico de la señalética así como de la campaña de concientización sobre el correcto manejo de residuos.</li> <li>Generación de programas para la correcta separación de residuos CRETIB.</li> <li>Documentación del programa de separación de residuos.</li> </ul>	Se debe mejorar la comunicación y señalización para hacer más claro a los usuarios el modo de separación.
	<b>Nivel_2</b>	Ponderación: <b>25</b>	
V.7	Se colocará una estación colectora de residuos por cada 200 usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se colocará una estación con contenedores adecuados para su correcta separación.</li> <li>Cada depósito debe de estar correctamente bien rotulado con materiales de larga duración.</li> <li>Registro fotográfico de los depósitos y sus puntos estratégicos de distribución.</li> </ul>	Faltan señalizaciones en la mayoría de los contenedores.  En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_3</b>	Ponderación: <b>50</b>	
V.8	La ubicación de los contenedores o estaciones será en un lugar apartado del área de circulación de los usuarios, a una distancia no menor de 15 metros de la zona de descanso definida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación en un mapa de la distribución de los contenedores o estaciones de todo el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_2</b>	Ponderación: <b>25</b>	
V.9	Los usuarios del plantel (colaboradores y visitantes) tienen la posibilidad de separar los residuos de acuerdo a las categorías de gestión de residuos que se tiene en las instalaciones, como por V.1.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación donde se especifique si se está haciendo una adecuada separación.</li> <li>Registro fotográfico.</li> </ul>	Se cuenta con algunos depósitos de separación adecuada, pero no se tiene un registro de que se lleve a cabo correctamente.
	<b>Nivel_2</b>	Ponderación: <b>25</b>	
V.10	El plantel tomará las medidas necesarias para el manejo y disposición de los residuos con proveedores certificados por la autoridad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácoras, convenios y/o alianzas con algún proveedor certificado.</li> </ul>	No se lleva a cabo ningún proveedor autorizado. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
V.11	El área de almacenamiento de materiales peligrosos está separada de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados. Ubicado en zonas que reduzcan los riesgos de emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones. Se requiere de un contenedor especial para almacenar aquellos residuos con características CRETIB de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y ser enviados al colector correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar protocolo y bitácora de acción.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel_2</b>	Ponderación: <b>25</b>	

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 14 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


V.12	En caso de contar con servicio de enfermería contará con contenedores debidamente señalizados como Residuos Biológicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación para la difusión de un programa integrado al plan de mejora continua a corto plazo, sobre el correcto desecho.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. No se cuenta con servicio de enfermería.
	Nivel_1	Ponderación: 10	

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 15 de 28


**PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN**

VI.1	El distintivo CREA® se debe exhibir en un lugar visible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación visual.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.2	El material de información sobre CREA® debe ser visible y accesible para los colaboradores, docentes, alumnos y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación del material informativo de CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.3	El plantel ha identificado sus públicos objetivo (stakeholders) y los canales de comunicación continua con ellos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre la identificación de stakeholders del plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.4	El plantel debe mantener a los alumnos involucrados e informados sobre la Política Ambiental y sus objetivos, así como animar a los invitados a participar en las iniciativas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> </ul>	Se recomienda publicar en página web y redes sociales los esfuerzos relacionados a la Política Ambiental.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.5	El personal debe contar con la información necesaria para poder informar a los visitantes sobre las actividades ambientales que se desarrollan en torno al Programa CREA®.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación del material informativo de CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.6	El plantel debe informar a los colaboradores, docentes y alumnos acerca de los sistemas locales de transporte público u otras alternativas de transporte.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> </ul>	Presentar protocolo y bitácora de acción. Se recomienda presentar un listado o mapa de la zona con las principales estaciones y rutas de movilidad con transporte público.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
VI.7	La señalización sobre el ahorro de recursos como energía y agua debe ser visible para los visitantes y el personal. (Por ejemplo contactos eléctricos, grifos, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento sobre el plan integral sobre el cuidado de los recursos naturales. Estrategias a implementar.</li> <li>Anexo fotográfico de la implementación de las estrategias para el fomento del cuidado de los recursos naturales.</li> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> </ul>	Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 2 Ponderación: 25		




 FOLIO: 20/03-05XX	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas		CARGO: Consultor CREA®

VI.8	Se ofrece a los usuarios, comunidades aledañas y colaboradores la oportunidad de evaluar los compromisos ambientales del plantel. Se pueden utilizar cuestionarios, enlaces a la página principal, u otras estrategias de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre las acciones de participación social del plantel.</li> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
VI.9	Se debe contar con un reglamento de medidas de seguridad y protección de salud de los usuarios y colocarlo a la vista del público en varios lugares visibles.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar documento en formato digital.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 3</b>	Ponderación: <b>50</b>	
VI.10	El material informativo sobre Áreas Naturales Protegidas, Reservas Ecológicas, parques cercanos, áreas de conservación del paisaje y la naturaleza; deben estar fácilmente disponibles para los colaboradores y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre la identificación Áreas Naturales Protegidas, Reservas Ecológicas, parques cercanos, áreas de conservación del paisaje y la naturaleza en un radio de 9 kilómetros.</li> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos) en formato digital.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b>	Ponderación: <b>10</b>	
VI.11	Se cuenta con servicio separado de sanitarios para hombres y mujeres, con entrada independiente y de fácil acceso para personas con discapacidad motriz.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación visual.</li> </ul>	En cumplimiento.
	<b>Nivel 5</b>	Ponderación: <b>100</b>	
VI.12	Se cuenta con espacios accesibles para personas con movilidad limitada, como rampas de acceso a vestidores, sanitarios y duchas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación visual.</li> </ul>	En cumplimiento.
	<b>Nivel 5</b>	Ponderación: <b>100</b>	
VI.13	Los materiales de comunicación, en sus diversos soportes, deberán ser en la medida de lo posible, de bajo impacto ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación visual.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 2</b>	Ponderación: <b>25</b>	

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 17 de 28


**EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS**

VII.1	El Gerente de Medio Ambiente debe participar con la dirección en las reuniones, con el fin de presentar la evolución del plantel en actividades en pro del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo y las estrategias que se integraron a lo largo del tiempo.</li> <li>• Minuta de las reuniones celebradas con todos los colaboradores.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.2	El Gerente de Medio Ambiente, los integrantes de la Brigada Verde y otros miembros del personal deben recibir una capacitación en cuestiones ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento que contenga el plan de trabajo y las estrategias que se integraron a lo largo del tiempo.</li> <li>• Minuta de las reuniones celebradas con todos los colaboradores.</li> <li>• Anexo de constancia, diplomas o certificaciones.</li> <li>• Anexo del material fotográfico.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.3	Toda la documentación relativa a CREA® debe ser conservada y preparada en una carpeta para la inspección. Toda modificación deberá ser actualizada en la plataforma web a disposición de cada usuario solicitante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta de evidencias de la certificación CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.4	El personal de recepción cuenta con capacitación particular sobre las actividades ambientales que se llevan a cabo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo de constancia, diplomas o certificaciones.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.5	Todo el personal del plantel conoce las iniciativas ambientales y puede proporcionar información sobre el Programa CREA® a los usuarios y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Fomentar la vinculación con la comunidad y sus recursos naturales. Difundir actividades. Se puede difundir en página web y redes sociales.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.6	El plantel deberá contar con al menos una Zona Modelo Ambiental que permita implementar actividades de Educación Ambiental y sensibilización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento sobre la Zona Modelo Ambiental del plantel.</li> <li>• Anexo fotográfico de la Zona Modelo Ambiental.</li> <li>• Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> <li>• Anexar plan de estrategias didácticas que se impartirán en la Zona Modelo Ambiental</li> </ul>	Se debe designar un área específica.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 18 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


VII.7	Los colaboradores tienen la posibilidad y canales de comunicación para proponer ideas o sugerir cambios respecto a las actividades ambientales implementadas, con el objetivo de mejorar los alcances esperados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar el/los método(s) de comunicación.</li> <li>• Documento digital.</li> </ul>	Especificar y mostrar la metodología a utilizar.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.8	El plantel cuenta con un decálogo, código de ética y conducta, donde se especifiquen lineamientos con principios de conservación del medio ambiente y educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar documento en formato digital.</li> <li>• Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	Especificar documento. En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.9	La empresa cuenta con condiciones laborales de seguridad y acceso especiales para grupos vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación visual.</li> <li>• Anexar documento que verifique estas condiciones.</li> </ul>	Presentar evidencia.
	<b>Nivel 5</b> Ponderación: <b>100</b>		
VII.10	El plantel incluye las acciones, resultados e indicadores ambientales como un tema adicional en su informe anual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta de evidencias de la certificación CREA®.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VII.11	El plantel cuenta con una Política de ESR, cubriendo las áreas de Derechos Humanos, Educación Ambiental, Equidad Laboral y de Lucha Contra la Corrupción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexar documento en formato digital.</li> <li>• Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	Presentar evidencia.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 19 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

ACTIVIDADES AMBIENTALES Y COMUNITARIAS

CODE	Descripción	Evidencia	Observaciones
VIII.1	El material informativo sobre Áreas Naturales protegidas reservas ecológicas, parques cercanos, áreas de conservación de la naturaleza deben estar fácilmente disponibles para los colaboradores y visitantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar la vinculación con la comunidad y sus recursos naturales.</li> <li>Difundir actividades de voluntariado socio ambiental.</li> <li>Se puede difundir también en página web y redes sociales.</li> <li>Documentación de actividades así como registro fotográfico.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VIII.2	Se cuenta con un programa de vinculación implementado con las comunidades locales o aledañas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácoras o manuales de programas realizados.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VIII.3	Se cuenta con un Programa de Voluntariado para los colaboradores y sus familias, donde se incentiva su participación en actividades ambientales, el liderazgo e integración de equipos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> <li>Anexar plan de Voluntariado del plantel.</li> </ul>	Se puede difundir en página web y redes sociales.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VIII.4	Cuando sea posible, el plantel debe adquirir y registrar el etiquetado orgánico o de otra reconocida etiqueta ecológica en los alimentos y centrarse en la compra de productos de producción local, ya que tienen un menor impacto sobre el medio ambiente que los productos no locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere documentación de evidencia donde se solicita a los concesionarios de la cafetería (documento firmado por ambas partes) compras responsables.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VIII.5	El plantel ofrece actividades de sensibilización centrado en el desarrollo sostenible, medio ambiente y la naturaleza para los habitantes alrededor de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácoras y programas de acción.</li> <li>Registro fotográfico de actividades ya realizadas.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
VIII.6	Se cuenta con políticas encaminadas a la equidad de género, respeto a la orientación sexual, edad, condición social,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentación para la certificación R-025</li> <li>Registro fotográfico donde se acredite las acciones que se llevan a cabo.</li> </ul>	No solo la certificación acreditará este lineamiento, si no las acciones que se realicen para cumplir con dichas políticas.

 FOLIO: 20/03-05XX	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 20 de 28


origen étnico y en general a promover la igualdad entre las personas y erradicar la discriminación.		
Nivel_4 Ponderación: 75		

 Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 21 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


COMPRAS VERDES

IX.1	El plantel cuenta con una Política de compras verdes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.2	Se cuenta con una Política de selección y mantenimiento de sus proveedores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo de la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.3	Como parte de sus políticas y filosofía de trabajo, el plantel opera de manera honesta, transparente y colaborativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento sobre las buenas prácticas y el comportamiento ético en el plantel.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	Nivel 3 Ponderación: 50		
IX.4	Se incentivan las prácticas de comercio justo con productos locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo de la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.5	Se fomenta el consumo y uso de productos y/o servicios de bajo impacto ambiental, socialmente justos y económicamente viables.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo de la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción. Presentar evidencia.
	Nivel 2 Ponderación: 25		
IX.6	Se prohíbe rotundamente el uso de uncel, globos y popotes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	Presentar evidencia.
	Nivel 3 Ponderación: 50		
IX.7	Se prohíbe el uso de desechables de uncel o plástico para viandas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> <li>Anexar evidencia fotográfica de su implementación en el plantel.</li> </ul>	Presentar evidencia.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.8	El uso de popotes será exclusivamente de papel o cartón.	No aplica	No aplica
	No aplica Ponderación: N/A		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 22 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


IX.9	Los productos de limpieza y productos químicos recién comprados para el lavado deben tener una etiqueta ecológica nacional o internacional reconocida. No se les permitirá contener agentes que se enumeren en la lista de restricciones, relacionados con los artículos de limpieza y lavado en el plantel.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de los productos adquiridos en el plantel con especificaciones técnicas anexo en la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.10	Se utilizará tela de microfibra en la limpieza para ahorrar agua y evitar el uso de productos químicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo de la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.11	Los platos, vasos y cubiertos desechables deben ser biodegradables o tener una etiqueta ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de los productos adquiridos en el plantel con especificaciones técnicas anexo en la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	Hacer del conocimiento de los colaboradores la prohibición mediante memorándums, señalización y capacitación.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.12	La papelería, folletos, etc. producidos u ordenados por el plantel deben ser identificados con una etiqueta ecológica o producidos por una empresa con un sistema de gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de los productos adquiridos en el plantel con especificaciones técnicas anexo en la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.13	Las toallas de papel y papel higiénico deben estar elaborados de papel sin blanqueamiento con cloro o debe ser retribuido con una etiqueta ecológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de los productos adquiridos en el plantel con especificaciones técnicas anexo en la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	Se requiere información.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.14	Se debe evitar el uso de productos de limpieza y lavado con fragancias y perfumes. Se prefieren los productos con aromatizantes naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de los productos adquiridos en el plantel con especificaciones técnicas anexo en la bitácora y/o documento del plan integral de Compras Verdes en el plantel.</li> </ul>	Se requiere información.
	Nivel 1 Ponderación: 10		
IX.15	Se fomenta el uso de menos papel en salas de conferencias y juntas, en cambio se optará por el uso de papel certificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidencia de los medios de difusión y comunicación (campañas, trípticos, circulares, modelos ilustrativos) en formato digital.</li> </ul>	Presentar un reglamento o estrategia en la reducción de papel.
	Nivel 1 Ponderación: 10		

 <p><b>CREA</b> Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental</p>	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 23 de 28

FOLIO: 20/03-05XX


SEGURIDAD E HIGIENE			
X.1	Los almacenes de materiales peligrosos cuentan con pisos lisos y de material impermeable con pendientes adecuadas, trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención. Se cuenta con una fosa de retención impermeabilizada y sellada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento de protección civil del plantel.</li> <li>• Evidencia fotográfica de las instalaciones con descripción técnica.</li> <li>• Verificación visual (estado físico).</li> </ul>	Evidencia fotográfica de canaletas. Añadir bitácora.
	<b>Nivel 4</b>	<b>Ponderación: 75</b>	
X.2	Los pisos de los pasillos de almacenes, sanitarios, vestidores y duchas deben estar recubiertos de material antiderrapante y deben permitir el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento de protección civil del plantel.</li> <li>• Evidencia fotográfica de las instalaciones con descripción técnica.</li> <li>• Verificación visual (estado físico).</li> </ul>	Delimitar áreas de maniobra con líneas amarillas de demarcación o seguridad industrial, paso peatonal.  Mantener distancia de 4 a 5 metros entre los contenedores de cualquier otro material (entre reactores y cajas de cartón).
	<b>Nivel 4</b>	<b>Ponderación: 75</b>	
X.3	Se cuenta con un sistema de extinción de incendios y equipos de seguridad para atención de emergencia en diversos puntos dentro de las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento sobre el estado de los extintores (condición física y proceso de mantenimiento).</li> </ul>	No cuenta con sistema contra incendios solamente con extintores. Es indispensable capacitar al personal en la atención de incidentes.  Se sugiere instalar un sistema automático contra incendios y detector de humo.
	<b>Nivel 2</b>	<b>Ponderación: 25</b>	
X.4	Las puertas de los sanitarios deben abrirse hacia afuera.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación visual.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación. Presentar protocolo y bitácora de acción en caso de que las puertas abran hacia adentro.
	<b>Nivel 3</b>	<b>Ponderación: 50</b>	
X.5	Los almacenes mantienen visibles y actualizados los señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, localización de productos y residuos, así como recipientes adecuados, considerando las características de peligrosidad de los residuos. NOM-026-STPS-2008.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácora y/o documento de protección civil del plantel, de los laboratorios, de talleres y del área de residuos.</li> <li>• Verificación visual (estado físico) de las señalizaciones.</li> </ul>	Se deben reorganizar los almacenes. Etiquetar de manera visible el contenido de los contenedores.
	<b>Nivel 1</b>	<b>Ponderación: 10</b>	



	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 24 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

X.6	Existe un protocolo con bitácora de entrada y salida de materiales del almacén de materiales y residuos peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento de protección civil del plantel, de los laboratorios, de talleres y del área de residuos.</li> </ul>	Documentar la evidencia de entradas y salidas en almacén.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
X.7	Se cuenta con un Plan de emergencia y protocolos bien identificados así como las hojas de seguridad para cada producto y residuo peligroso con propiedades físicas, químicas y toxicológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documento sobre los Planes de emergencias y protocolos.</li> <li>Anexar listado del personal con certificaciones, capacitaciones, diplomas y reconocimientos para atender situaciones de emergencia.</li> <li>Anexar documentos de validación.</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 2</b> Ponderación: <b>25</b>		
X.8	Los productos peligrosos se deben localizar a una altura mínima de 50 cm.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bitácora y/o documento de protección civil del plantel, de los laboratorios, de talleres y del área de residuos.</li> <li>Verificación visual (estado físico) de las señalizaciones.</li> </ul>	Realizar una revisión de la localización de los productos peligrosos. Presentar protocolo y bitácora de acción. Elaborar un plan de emergencia alineado con Protección Civil de régimen nacional e internacional.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
X.9	Existen protocolos en caso de inundación, incendio o sismo actualizados. El personal cuenta con la capacitación pertinente y se realizan simulacros de cada protocolo al menos una vez al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evidenciar con programa de protección civil</li> <li>Registro fotográfico de programas realizados y de las señaléticas.</li> <li>Documentos de capacitación de personal y</li> <li>Protocolos actualizados.</li> </ul>	Se requiere documentación de las capacitaciones realizadas.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
X.10	Se cuenta con señales visibles: <ul style="list-style-type: none"> <li>Rutas de evacuación, lugares de reunión, atención para emergencias y señales para atención de primeros auxilios, señalado en verde.</li> <li>Extintores y sistemas anti-fuegos, señalizados en color rojo.</li> <li>Identificar aire y agua potable, señalado en color azul.</li> <li>Identificar áreas de tránsito peatonal y vehicular, señalado en amarillo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar programa de protección civil.</li> <li>Realizar un mapeo con las señaléticas identificadas en cada punto del plantel</li> <li>Registro fotográfico de las señaléticas y su estado físico.</li> </ul>	Dar mantenimiento a señaléticas.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
X.11	Las salidas de emergencia se abren en el sentido de la salida y están libres de cualquier obstáculo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar mapeo del plantel ubicando las salidas de emergencia</li> <li>Registro fotográfico señalando la apertura de puertas</li> </ul>	En proceso con la guía de los asesores de la Certificación.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

 <p><b>CREA</b> Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental</p>	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 25 de 28


FOLIO: 20/03-05XX

X.12	Los extintores, mangueras contra incendio y sistemas anti-fuegos se mantienen en lugares visibles, de fácil acceso y sin obstrucciones. Se hace una revisión periódica sobre la condición de los extintores bajo la normatividad correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácoras de mantenimiento.</li> <li>Recibos de mantenimiento de extintores cada determinado tiempo.</li> </ul>	En cumplimiento.
	<b>Nivel 5</b> Ponderación: <b>100</b>		
X.13	Los sistemas de iluminación en instalaciones eléctricas cuentan con sistemas a prueba de explosión en almacenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar bitácora de mantenimiento de sistemas eléctricos.</li> </ul>	Instalar capuchones de seguridad en luminarias y dar mantenimiento.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
X.14	Se cuenta con ventilación adecuada con las condiciones necesarias si fuera ventilación natural o ventilación forzada en almacenes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico de la ventilación.</li> </ul>	Se requiere registro fotográfico y una descripción del sistema de ventilación.
	<b>Nivel 3</b> Ponderación: <b>50</b>		
X.15	En los casos de áreas de almacén no techadas, los materiales y residuos peligrosos están cubiertos con algún material impermeable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico de almacenes.</li> <li>Bitácoras de almacén.</li> </ul>	Verificar que los espacios abiertos con cúmulo de materiales estén debidamente cubiertos.
	<b>Nivel 4</b> Ponderación: <b>75</b>		
X.16	Se tiene identificada y se respeta la capacidad máxima instalada del almacén.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentar la capacidad de carga permitida y promedio mensual de instalación</li> <li>Evidenciar una organización en sus materiales.</li> <li>Registro fotográfico que acredite que se lleve a cabo.</li> </ul>	Revisar el programa de protección civil.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		
X.17	En áreas estratégicas se deberá disponer de un botiquín de primeros auxilios, de fácil acceso, bien señalizado y con los aditamentos necesarios para atender emergencias de lesiones menores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Añadir evidencia fotográfica y documentación de señalización y una buena administración de productos de botiquín.</li> </ul>	Dar mantenimiento a los botiquines existentes. Verificar programas de protección civil.
	<b>Nivel 2</b> Ponderación: <b>25</b>		
X.18	El plantel debe contar con un seguro de responsabilidad civil para casos de accidentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar documentación del seguro de responsabilidad civil.</li> </ul>	Se requiere documentación de bitácoras y protocolos que se lleven a cabo.
	<b>Nivel 4</b> Ponderación: <b>75</b>		
X.19	Se cuenta con bitácoras, reportes y protocolos implementados de incidentes atendidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar documentación de bitácoras y protocolos que se lleven a cabo.</li> </ul>	Se requiere documentación de bitácoras y protocolos que se lleven a cabo.
	<b>Nivel 1</b> Ponderación: <b>10</b>		

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 26 de 28

FOLIO: 20/03-05XX

BRIGADA VERDE	CALIFICACIÓN
La introducción de la gestión ambiental en la administración global del plantel permite la verificación de su mejora continua en temas ambientales. La definición de una política medioambiental es fundamental para concretar los objetivos y metas definidas por la institución educativa.	<b>10 % DE CUMPLIMIENTO</b>
EFICIENCIA ENERGÉTICA	CALIFICACIÓN
El consumo energético también tiene profundas implicaciones ambientales ya que, en última instancia, toda la energía procede de recursos naturales que son limitados. Con una buena gestión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, así como algunos cambios en los hábitos cotidianos, se puede conseguir un importante ahorro energético. Algunos criterios pueden suponer un desembolso económico inicial, pero éste se verá compensado con un importante ahorro en las facturas.	<b>30.38 % DE CUMPLIMIENTO</b>
CALIDAD Y CULTURA DEL AGUA	CALIFICACIÓN
El agua es un recurso limitado que se debe conservar y utilizar de manera racional para asegurar su disponibilidad actual, como en los años venideros. Se hacen necesarios algunos cambios de comportamiento en torno al uso de agua y en la gestión de los diferentes sistemas de abastecimiento. Por otra parte, las aguas residuales y su posterior tratamiento son de vital importancia para la conservación del medio ambiente.	<b>23.33 % DE CUMPLIMIENTO</b>
EQUILIBRIO CON EL ENTORNO	CALIFICACIÓN
Las preocupaciones ambientales no se limitan al entorno exterior, sino también a los alrededores internos. La creación de un interior agradable se traduce en un buen servicio para los alumnos y fortalece la imagen de la institución educativa, así como del medio ambiente. Las zonas verdes requieren de un alto consumo de agua que puede ser optimizado en función del sistema de riego, de la vegetación elegida y de la colocación de plantas en el diseño del jardín, según las condiciones de iluminación, entre otras. Para ello, es necesario conocer las condiciones meteorológicas del lugar como temperatura, precipitaciones, viento y humedad relativa, así como las necesidades de las diferentes plantas que pueden ser escogidas.	<b>20.55 % DE CUMPLIMIENTO</b>
MANEJO DE RESIDUOS	CALIFICACIÓN
La creciente producción de residuos, debido al elevado consumo de productos manufacturados, supone uno de los mayores problemas ambientales. No obstante, este problema se puede abordar de una forma bastante sencilla, planteándose su reducción desde el origen. Complementariamente, se debe fomentar una correcta separación de residuos para su posterior recogida y reciclado.	<b>19.58 % DE CUMPLIMIENTO</b>
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN	CALIFICACIÓN
El plantel debe hacer visibles las actividades ambientales que llevan a cabo con motivo de la búsqueda del galardón <b>CREA®</b> para que sean conocidas por el alumnado y docentes, estimulando así su participación y colaboración con la mejora ambiental de la institución educativa.	<b>29.23 % DE CUMPLIMIENTO</b>
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS	CALIFICACIÓN
El plantel debe ser consciente de que la participación e implicación de todo el personal constituye una herramienta necesaria e indispensable para la mejora ambiental de la entidad en su conjunto. Consecuentemente, debe ofrecer a todos sus empleados una adecuada información y formación en materia ambiental.	<b>18.18 % DE CUMPLIMIENTO</b>
ACTIVIDADES AMBIENTALES Y COMUNITARIAS	CALIFICACIÓN
Un ejercicio eficiente para organizaciones que buscan disminuir su impacto ambiental, contar con actividades de integración y fortalecer tanto la responsabilidad institucional como la conciencia en sus grupos de interés. Impulsar las actividades didácticas y de voluntariado corporativo con dinámicas lúdicas que promueven el liderazgo, la aventura, ecología y ayuda a nuestro planeta que se unen en una sola misión para construir una experiencia inolvidable.	<b>20.83 % DE CUMPLIMIENTO</b>
COMPRAS VERDES	CALIFICACIÓN

	Reporte de Verificación Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental		B-100 Semáforo Prius Diagnose
	EMPRESA / INMUEBLE Earthgonomic México A.C.	UBICACIÓN CONALEP CHIMALHUACÁN	FECHA Y HORA 11/10/21 11:00 AM
	RESPONSABLES: Julio Freyre y Diana Rosas	CARGO: Consultor CREA®	Página 27 de 28

El plantel con reconocimiento <b>CREA®</b> debe incorporar prácticas respetuosas del medio ambiente, no sólo en sus instalaciones, sino también pedir lo mismo de sus proveedores. Esto también afecta a las prácticas de adquisición. Por ejemplo, la empresa deberá, en la medida de lo posible, comprar productos que tengan una etiqueta ecológica o comprar a planteles que han incorporado la gestión ambiental.	<b>15.66 % DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>SEGURIDAD E HIGIENE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
Los productos de higiene y limpieza contienen agentes perjudiciales para las personas y el medio ambiente. Por ello, es importante limitar su uso, no sobrepasar las dosis recomendadas, favorecer el uso de productos concentrados en envases grandes y evitar limpiezas innecesarias. En las zonas de cafetería y donde existan alimentos, se deben seguir las exigencias de la Ley, en el resto de zonas se debe hacer un esfuerzo para reducir su uso.	<b>43.42 % DE CUMPLIMIENTO</b>

#### Recomendaciones

1. Se requiere la formalización de la brigada verde. Delegar responsabilidad a los colaboradores que se encargaran de cada lineamiento de la certificación CREA®.
2. Se requiere protocolizar las acciones que se deseen implementar en el plantel. Así como hacer el recabado necesario de los documentos que detallen las acciones que se han realizado. Añadir bitácoras, síntesis, redacciones, mapas, eco mapas, ilustraciones, circulares, evidencias fotográficas, certificaciones, diplomas o cualquier documento que dé sustento para la protocolización de las acciones.
3. Generar una campaña física y digital donde se detallen los objetivos y las acciones de la certificación CREA®.
4. Se debe implementar una campaña integral informativa de divulgación física y digital para cada uno de los lineamientos y acciones que el plantel realiza, así como implementar estrategias informativas de sensibilización.
5. Se requiere mantenimiento a las señaléticas de seguridad y protección civil. Se requiere implementación de diversas señaléticas que satisfagan el cumplimiento de la certificación CREA®.
6. Asistir a las sesiones de asesoría con el equipo de Earthgonomic México.

Basándose en la información recopilada durante la visita técnica del día 11/10/21, se desglosó el nivel de cumplimiento de los lineamientos antes descritos, lo que permitió identificar que el plantel cubre con el 23.11% de los criterios para obtener la **Certificación de Responsabilidad para el Equilibrio Ambiental, CREA®**.